

## Glicerina, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
13-07-18	Jul-2021	2.0	56-81-5	G1010



### HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

#### SECCIÓN 1

##### IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

###### 1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

Glicerina, A.C.S.

###### 1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: G1010

###### 1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Producción farmacéutica, Análisis químico.

RESTRICCIÓN DE USO: Ninguno

###### 1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V  
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.  
Ciudad de México, México.  
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900  
Persona de contacto: Responsable Sanitario  
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

###### 1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

#### SECCIÓN 2

##### IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

###### 2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

Debido a la imposibilidad técnica de obtener datos actualizados, la sustancia química o mezcla ha sido evaluada con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación.

###### 2.2 Elementos de la etiqueta.

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.

###### 2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno conocido.

#### SECCIÓN 3

##### COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

###### 3.1 Sustancia.

Formula.	C <sub>3</sub> H <sub>8</sub> O
No. CE.	200-289-5
No. UN.	ND
No. CAS.	56-81-5
Masa Molar.	292,1 g/mol

###### Componentes peligrosos

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado - México.



**3.2 Mezcla.**

NA

**SECCIÓN 4****PRIMEROS AUXILIOS****4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios necesarias**

Tras inhalación.	Aire fresco.
Tras contacto con la piel.	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse.
Tras contacto con los ojos.	Aclarar con abundante agua.
Tras ingestión.	Hacer beber agua (máximo 2 vasos), en caso de malestar consultar al médico.

**4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.**

Cianosis, dolores de estómago, Somnolencia, Diarrea, Vómitos, Dolor de cabeza.

**4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.**

ND

**SECCIÓN 5****MEDIDAS CONTRA INCENDIOS**

<b>5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).</b>	Medios de extinción apropiados Agua, Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), Espuma, Polvo seco
<b>5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.</b>	Medios de extinción no apropiados. No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla. Inflamable. Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo. En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos. El fuego puede provocar emanaciones de: acroleína.
<b>5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.</b>	Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios. Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificial e independiente del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada.
<b>5.4 Otros datos.</b>	Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.



**SECCIÓN 6**

**MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL**

<p><i>6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.</i></p> <p><i>6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.</i></p> <p><i>6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.</i></p> <p><i>6.4 Referencia a otras secciones.</i></p>	<p>Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la inhalación de polvo. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos. Consejos para el personal de emergencia: Equipo protector véase sección 8. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.</p> <p>Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger con materiales absorbentes, p. ej. con Chemizorb®. Proceder a la eliminación de los residuos. Aclarar. Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.</p>
--	---

**SECCIÓN 7**

**MANEJO Y ALMACENAMIENTO**

*7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.*

<p>Consejos para una manipulación segura.</p> <p>Medidas de higiene.</p>	<p>Observar las indicaciones de la etiqueta.</p> <p>Sustituir la ropa contaminada. Lavar manos al término del trabajo.</p>
--	--

*7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.*

Condiciones de almacenamiento  
Bien cerrado. Seco.  
Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

**SECCIÓN 8**

**CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL**

*8.1 Parámetros de control.*

*Límites de exposición laboral.*

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
--------------------	-------	---	---------

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

*8.2 Controles técnicos apropiados.*

Disposiciones de ingeniería Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal.  
Véase sección 7.1.

*8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).*

Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa. Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos.





<p><i>Protección de los ojos / la cara.</i></p> <p><i>Protección de la piel (manos).</i></p>	<p>Gafas de seguridad.</p> <p>Protección de las manos</p> <p>Sumersión</p> <p>Material del guante: Caucho nitrilo</p> <p>Espesor del guante: 0,11 mm</p> <p>Tiempo de perforación: &gt; 480 min</p> <p>Salpicaduras</p> <p>Material del guante: Caucho nitrilo</p> <p>Espesor del guante: 0,11 mm</p> <p>Tiempo de perforación: &gt; 480 min</p> <p>Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril® L (Sumersión), KCL 741 Dermatril® L (Salpicaduras). Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374. Esta recomendación solo es válida para el producto mencionado en la ficha de datos de seguridad, suministrado por nosotros y para el fin indicado. Al disolver o mezclar en otras sustancias y cuando las condiciones difieran de las indicadas en EN374, debe dirigirse al suministrador de guantes con distintivo CE.</p>
<p><i>Protección de las vías respiratorias.</i></p>	<p>Necesaria en presencia de polvo.</p> <p>Tipo de Filtro recomendado: Filtro A-(P2)</p> <p>El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.</p>
<p><i>Protección para Peligros térmicos.</i></p> <p><i>Controles de exposición medioambiental.</i></p>	<p>Vestimenta protectora.</p> <p>No tirar los residuos por el desagüe.</p>

**SECCIÓN 9**

**PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

a) Aspecto	Líquido
b) Color	incolore
c) Olor	inodoro
d) Umbral olfativo	NA
e) pH	aprox. 5
	a 100 g/l 20 °C
f) Punto de fusión	ND
g) Punto/intervalo ebullición	de 290 °C a 1.013 hPa
	(descomposición)
h) Punto de inflamación	aprox. 180 °C
	Método: copa abierta





i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (sólido, gas)	ND
k) Límite de explosión, inferior	2,6 %(v)
l) Límite superior de explosividad	11,3 %(v)
m) Presión de vapor	< 0,001 hPa a 20 °C
n) Densidad relativa del vapor	3,18
o) Densidad	1,26 g/cm <sup>3</sup> a 20 °C
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	a 20 °C soluble
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	log Pow: -1,8 (25 °C) (experimentalmente) No es de esperar una bioacumulación. (Literatura)
s) Temperatura de autoinflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	> 290 °C
u) Viscosidad, dinámica	1.412 mPa.s a 20 °C
v) Propiedades explosivas	No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes	Ninguno

**9.2 Otros datos relevantes.**

Temperatura de ignición 400 °C

**SECCIÓN 10**

**ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

*10.1 Reactividad.*

En caso de fuerte calentamiento pueden producirse mezclas explosivas con el aire. Debe considerarse crítico un intervalo a partir de aprox. 15 Kelvin por debajo del punto de inflamación.

*10.2 Estabilidad química.*

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

*10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.*

Riesgo de explosión con: halógenos, Agentes oxidantes fuertes, peróxidos, peróxido de hidrógeno/agua oxigenada, Nitrilos ácido perclórico, con, Óxidos de plomo Ácido nítrico, con, Ácido sulfúrico Peligro de ignición o de formación de gases o vapores combustibles con: permanganato de potasio, hidruros, Hipoclorito de calcio Flúor, con, Óxidos de plomo Reacción exotérmica con: Óxidos de fósforo, cromo (VI) óxido, haluros de fósforo Anhídrido acético, con, oxiclورو de fósforo Anilina, con, Nitrobenzeno.

*10.4 Condiciones que deberán evitarse.*

Fuerte calefacción (descomposición).

*10.5 Materiales incompatibles.*

ND





10.6 *Productos de descomposición peligrosos.* En caso de incendio: véase sección 5.

**SECCIÓN 11**  
**INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

11.1 *Información sobre los efectos toxicológicos*

<i>Toxicidad aguda.</i>	<i>Toxicidad oral aguda.</i>	DL50 Rata: 12.600 mg/kg (IUCLID) Síntomas: Vómitos, dolores de estómago, Diarrea
	<i>Toxicidad aguda por inhalación.</i>	Síntomas: Consecuencias posibles: leves irritaciones de las mucosas.
	<i>Toxicidad cutánea aguda.</i>	DL50 Conejo: > 18.700 mg/kg (IUCLID).
<i>Corrosión o irritación cutánea.</i>	Conejo	Resultado: Sin irritación (IUCLID)
<i>Lesión ocular grave/irritación ocular.</i>	Conejo	Resultado: No irrita los ojos Directrices de ensayo 405 del OECD
<i>Sensibilización respiratoria o cutánea.</i>	Test de parches: hombre	Resultado: negativo (IUCLID)
<i>Mutagenicidad en células germinales.</i>	Genotoxicidad in vitro	Prueba de Ames Resultado: negativo (IUCLID)
<i>Carcinogenicidad.</i>	ND	
<i>Toxicidad para la reproducción.</i>	ND	
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única.</i>	ND	
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i>	ND	
<i>Peligro por aspiración.</i>	ND	



**11.2 Otros datos.**

Tras ingestión de grandes cantidades: Cianosis, Dolor de cabeza, Somnolencia.

**SECCIÓN 12**

**INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA**

12.1 Toxicidad.	Toxicidad para los peces. Ensayo estático CL50 Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada): 54.000 mg/l; 96 h (ECHA).
	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos. Ensayo estático CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): > 10.000 mg/l; 24 h (ECHA). Toxicidad para las bacterias. ND Toxicidad para las algas. ND
12.2 Persistencia y degradabilidad.	Biodegradabilidad 63 %; 14 d OECD TG 301C Fácilmente biodegradable. Demanda bioquímica de oxígeno (DBO) 870 mg/g (5 d)  Demanda química de oxígeno (DQO) 1.160 mg/g Demanda teórica de oxígeno (DTO) 1.217 mg/g  Ratio BOD/ThBOD DBO5 71 % (Literatura) Ratio COD/ThBOD 95 % (Literatura)
12.3 Potencial de bioacumulación.	Coeficiente de reparto n-octanol/agua log Pow: -1,8 (25 °C) (experimentalmente)
12.4 Movilidad en el suelo	ND
12.5 Otros efectos adversos.	Información ecológica complementaria La descarga en el ambiente debe ser evitada.

**SECCIÓN 13**

**INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

**13.1 Métodos de eliminación.**

Métodos para el tratamiento de residuos

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con la directiva sobre residuos 2008/98/CE así como con otras normativas locales o nacionales.

Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

**SECCIÓN 14**



**INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

Transporte por carretera (ADR/RID).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte marítimo (IMDG).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.
Transporte aéreo (IATA).	Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No relevante

**SECCIÓN 15**

**INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

<i>Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate.</i>	SARA 302 Componentes Este material no contiene productos químicos sujetos a los requisitos reportados por SARA Título III, sección 302.
	SARA 313 Componentes Este material no contiene ningún componente químico con los conocidos números CAS que exceden el umbral de los niveles reportados (De Minimis) establecidos por SARA título III, sección 313.
	SARA 311/312 Peligros Peligro para la Salud Crónico. Reglamentos internacionales
	Protocolo de Montreal No se aplica
	Convención de Estocolmo No se aplica
	Convención de Rotterdam No se aplica
Protocolo de Kioto No se aplica	

**SECCIÓN 16**

**OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD**

*Clasificación NFPA*

Peligro para la salud.	1
Peligro de Incendio.	1
Peligro de Reactividad.	0







Peligros especiales.

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

*Consejos relativos a la formación.*

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

*Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.*

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	( <i>International Air Transport Association</i> ) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.
CE50	<i>Concentración efectiva media</i>
IC50	Concentración inhibitoria media
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>



TSCA	(Toxic Substances Control Act ) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo..
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Propositio no. 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.
ND/SD	No disponible/Sin datos disponibles.
NA	No aplica

<i>Referencias bibliográficas y fuentes de datos</i>	Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSDE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.
--	--

**HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS**

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
13-07-2018	2.0	Actualización en la información y formato de la hoja de datos de seguridad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a [www.herschi.com.mx](http://www.herschi.com.mx) y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

